



FIRMADO POR

MARIA ANGELES GOMEZ LOZANO
JEFE TURA DE SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y DEPENDENCIAS
MUNICIPALES
09/05/2022



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Régimen Jurídico, Administración Electrónica y
Dependencias Municipales - Cementerios

Expediente 995379X

DESTINATARIO: SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

ASUNTO: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE 300 ESCALERAS PARA EL USO DEL PÚBLICO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL VIRGEN DE LOS LLANOS DE ALBACETE Y DE LAS PEDANÍAS DE ARGAMASÓN, EL SALOBRAL Y SANTA ANA

El objeto de este contrato es dotar al Cementerio Municipal de Nuestra Sra. de los Llanos, Santa Ana, Argamasón y Santa Ana de 300 escaleras para uso del público de dichos cementerios, para la limpieza, mantenimiento y el depósito de flores en nichos y lápidas.

Hasta el momento actual, el cementerio municipal contaba con unas escaleras que no tenían homologación alguna, por lo que, en virtud de un informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, que obra en el expediente, se ha procedido a la retirada de las mismas y se ha tramitado un contrato menor para que, de la manera más rápida posible, se pudieran dotar al cementerio de escaleras de seguridad. Por ello, para poder completar las 300 que se necesitan, es por lo que se tramita este contrato de suministro de escaleras de seguridad perfectamente homologadas para evitar el mínimo riesgo a las personas usuarias de las mismas.

El suministro incluye la distribución, montaje, instalación y puesta en marcha, en caso de ser necesario, de los bienes objeto de esta contratación.

1.-CARACTERÍSTICAS DE LAS ESCALERAS DE SEGURIDAD A SUMINISTRAR

Norma a cumplir: en 131-7: Escaleras Móviles con Plataforma

Dicha Norma EN 131-7 especifica las características de diseño general de las escaleras móviles con plataforma. Además, incluye los diferentes ensayos requeridos para comprobar la seguridad y resistencia de las escaleras móviles con plataforma y el marcado, informaciones destinadas a la persona usuaria e instrucciones de seguridad, complementarias a las contenidas en el EN 131-2 y EN 131-3. En concreto:

- La altura máxima de la plataforma no puede superar los 5 m
- La superficie de la plataforma no puede exceder 1 m². Las dimensiones (ancho y largo) deben estar entre 400 mm y 1000 mm.
- La carga total máxima de 150 kg



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA Z2EC XCNT RCXX ECME

PPT SUMINISTRO ESCALERAS MAYO 2022 - SEFYCU 3747575

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

MARIA ANGELES GOMEZ LOZANO
JEFATURA DE SERVICIO DE REGIMEN JURIDICO,
ADMINISTRACION ELECTRONICA Y DEPENDENCIAS
MUNICIPALES
09/05/2022



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Régimen Jurídico, Administración Electrónica y Dependencias Municipales - Cementerios

Expediente 995379X

- Los peldaños anchos, escalones y plataformas deben ser totalmente horizontales y antideslizantes de aluminio
- El zócalo de la plataforma deber ser superior a 50 mm
- La altura de los guardacuerpos no debe ser inferior a 950 mm ni exceder los 1100 mm
- Tanto la profundidad del guardacuerpos lateral como el ancho del guardacuerpos frontal deben superar los 400 mm
- La inclinación de la escalera ha de ser de 45 °
- Si tiene ruedas, disponer de un sistema que impida su deslizamiento durante el uso
- Si para cumplir los requisitos de estabilidad la escalera precisa estabilizadores y /o lastre, los mismos deben ser suministrados con la escalera
- Estructura de acero inoxidable AISI 304

2.-UNIDADES A SUMINISTRAR

El plazo de suministro e instalación de las escaleras en los términos del pliego de prescripciones técnicas será de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato, pero su suministro se realizará en dos fases:

- a) Primera Fase: la empresa suministradora viene obligada a suministrar 250 escaleras con las características que se han mencionado y con el siguiente detalle

TIPO DE ESCALERA	UNIDADES
5 Peldaños	175
7 Peldaños	75
TOTAL	250

- b) Segunda fase: según las necesidades que durante la vigencia del contrato de suministro vayan surgiendo, por lo que no se considera obligatoria la retirada total de la esta última cantidad licitada.

TIPO DE ESCALERA	UNIDADES
5 Peldaños	25
7 Peldaños	25
TOTAL	50



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA Z2EC XCNT RCXX ECME

PPT SUMINISTRO ESCALERAS MAYO 2022 - SEFYCU 3747575

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA ANGELES GOMEZ LOZANO
JEFATURA DE SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO,
ADMINISTRACION ELECTRÓNICA Y DEPENDENCIAS
MUNICIPALES
09/05/2022



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Régimen Jurídico, Administración Electrónica y
Dependencias Municipales - Cementerios

Expediente 995379X

3.- LUGAR DE ENTREGA Y MONTAJE.

Una vez formalizado el contrato, los responsables del mismo realizarán los pedidos de los suministros objeto del contrato. El contratista deberá entregar el suministro y realizar el correspondiente montaje de acuerdo con las características indicadas y valoradas en su oferta dentro del plazo de entrega, estableciendo el plazo máximo en sesenta días.

Los técnicos municipales comprobarán en el momento de la recepción de cada entrega que ésta se ajusta exactamente a la oferta presentada por el adjudicatario, rechazando los artículos que no sean conformes y requiriendo al contratista la entrega con las correcciones necesarias dentro del plazo máximo de entrega del pedido inicial. Los suministros se efectuarán en las fechas que se determinen oportunamente por el Ayuntamiento de Albacete, dentro del período máximo de vigencia del contrato, corriendo el transporte e instalación por cuenta del adjudicatario, en el Cementerio Municipal de Albacete y de los barrios Rurales de Argamasón, Santa Ana y El Salobral, según las indicaciones del responsable del Contrato, con el siguiente detalle:

a) Primer Fase

TIPO DE ESCALERA	UNIDADES CEMENTERIO DE ALBACETE	UNIDADES CEMENTERIO EL SALOBRAL	UNIDADES CEMENTERIO SANTA ANA	UNIDADES CEMENTERIO ARGAMASÓN
5 Peldaños	171	1	2	1
7 Peldaños	71	1	2	1
TOTAL	242	2	4	2

b) Segunda Fase: a determinar según necesidades, pero todas ellas en el Cementerio Municipal de Albacete “Ntra Sra. de los Llanos”.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA Z2EC XCNT RCXX ECME

PPT SUMINISTRO ESCALERAS MAYO 2022 - SEFYCU 3747575

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3